INFORMACION BASICA

FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO

I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO						
CONTRATO:	**FACATATIVA-714-25**	DE	14/07/2025			
OBJETO:						
SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y/O REPUESTOS NECESARIOS PARA LA REPOSICIÓN, MANTENIMIENTO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE 50 CÁMARAS DE SEGURIDAD OPERATIVAS EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ						
CONTRATISTA:	**SOLUCIONES & SUMINISTROS CR S.A.S**			CEDULA DE CIUDADANIA Ó NIT:		
				901.000.498 - 2		
II. CONTRATO						
FECHA DE INICIO	18	DE	JULIO	DE	2025	
CONTRATO ADICIONAL	OTRO SI		TIEMPO(DIAS CALENDARIO)		N/A	
FECHA DE FINALIZACION:	17	DE	DICIEMBRE	DE	2025	
III. INFORMACION ACTA DE LIQUIDACION PARCIAL/ANTICIPO						
ACTA DE LIQUIDACION PARCIAL			ANTICIPO			
NUMERO DE ACTA	2		PORCENTAJE DE ANTICIPO			
PERIODO DEL ACTA	**01/09/25 al 17/12/25**					
VALOR DEL ACTA	**DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($18.243.700,00)M/CTE.**					

IV.FORMA DE PAGO

El OTRO SI atenderá la necesidad de ADICIONAR el contrato enunciado así: PRIMERA: modificar la CLAUSULA- VALOR del contrato No. FACATATIVA-714-25, adicionando en QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE el valor inicialmente pactado el cual es TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE, de esta manera la cláusula VALOR queda así: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) M/CTE. A MONTO AGOTABLE incluidos todos los impuestos, tasas y demás a que haya lugar y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta. El Municipio de Facatativá cancelará de la siguiente manera el valor del contrato: PAGOS PARCIALES DE CONFORMIDAD AL SUMINISTRO REALIZADO, Una vez entregados los elementos a satisfacción, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro y/o factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación de pago a los sistemas de seguridad social en salud/ pensiones/parafiscales y ARL y el correspondiente ingreso al almacén. La Alcaldía Municipal de Facatativá efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

PARÁGRAFO 1. Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable; común o simplificado), así como la constancia del pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y/o aportes parafiscales. El pago se realizará previo informe de supervisión y aprobación por parte del supervisor.

PARÁGRAFO 2. La acreditación de aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con el establecido en la normatividad vigente.

PARÁGRAFO 3. El adjudicatario contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el Municipio consignará el respectivo pago. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, éstos deberán informar en la factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable: común o simplificado) esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por el Municipio.

V. AUTORIZACION DE TRAMITE DE PAGO

BIEN O SERVICIO ENTREGADO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y/O REPUESTOS NECESARIOS PARA LA REPOSICIÓN, MANTENIMIENTO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE 50 CÁMARAS DE SEGURIDAD OPERATIVAS EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

OBSERVACIONES

1)INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES 2) COPIA PLANILLA DE PAGO: SALUD, PENSION, ARL 3)Factura No SETG - N°277 -SETG - 269 -SETG - 278 Nota Crédito NCE-21 y NC - 4